1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedraticos numerarios de «Filosofía» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes

Don Domingo Blanco Fernandez, para el Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Málaga, procedente del de La Línea de la Concepción.

Don José Benito y Diez-Canseco, para el Instituto masculino de Salamanca, procedente del masculino de Badajoz.

Don Antonio Castilla Ariño, para el Instituto masculino de Cuenca, procedente del de Palencia.

Don Pedro Cerezo Galán, para el Instituto tercero masculino «Francisco de Herrera», de Sevilla, procedente del «Ausias March», de Barcelona.

Don Ricardo Correa Ferrer, para el Instituto tercero masculino «Sorolla», de Valencia, procedente del masculino de Cartagena.

Don Luis Jiménez Moreno, para el Instituto de Badalona, procedente del de Avila.

Don José Manteiga Pedralbes, para el Instituto masculino de Santiago de Compostela, procedente del femenino de El Ferrol del Caudillo.

Don Luis Martin Santos, para el Instituto femenino de Burgos, procedente del masculino de la misma capital.

Doña María Luisa Marazuela Luengo, para el Instituto de Aranda de Duero, procedente del de Ecija.

Don José Miguel Sabater Rillo, para el Instituto femenino de Las Palmas de Gran Canaria, procedente del de Lorca. Don Francisco Trujillo Marín, para el Instituto de Guadala-

jara, procedente del de Segovia. Don Fermín de Urmeneta y Cervera, para el Instituto «Jaime Balmes», de Barcelona, procedente del de Gerona.

2.º De conformidad con lo que preceptua el articulo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere desde i de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Almeria (femenino), Arrecife de Lanzarote, Cádiz (femenino), Ciudad Real (femenino), Córdoba (masculino), Córdoba (femenino), Igualada, Porriño, Reus, Santa Cruz de la Palma y Vich.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media, Manuel Utande.

Sr Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Tribu-nal Tutelar de Menores de León.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 47, del día 23 siguiente), Este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar en único llamamiento, para el día 16 de julio de 1968, a las diecisiete horas, al objeto de realizar los ejercicios previstos en la base cuarta de la convocatoria, al aspirante admitido don Pedro Rascón Moyer, residente en León, según relación publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de abril de 1968, al concurso restringido de examen

bierno de 29 de abril de 1968, al concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de León.
Segundo.—La realización de los ejercicios tendrá lugar en la hora y día expresados en el Gobierno Civil de León, ante la Mesa que se constituirá en el mismo, integrada por el señor Secretario general, asistido por dos funcionarios de dicho Centro.
Tercero.—El concursante podrá ser portador de máquina de escribir, a fin de realizar en ella los ejercicios correspondientes.

Madrid, 24 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal, Salvador Fernández Dominguez.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Manglano Gadea.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de Secretarias de Juzgados Municipales.

Vacantes en la actualidad las Secretarías que se relacionan, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretaríos en activo de Juzgados Municipales tanto si prestan sus servicios en Juzgados de esta clase como en Comarcales, con excepción de los que se hallen incluidos en la antigua segunda categoría adicional del Escalafón vigente, de conformidad con lo establecido en las disposiciones transitorias cuarta y primera de la Ley de 8 de abril del pasado año

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Madrid, número 3 Madrid, número 30. Pamplona, número 1. Pelde (Las Palmas). Orense, número 2. 3an Sebastián, número 1.

Antigüedad de servicios efectivos en la Carrera

Zaragoza, número 4.

Santurce Antiguo (Vizcaya).

Los solicitantes que deseen toma; parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaria, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente. correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Para las Secretarías de los Juzgados Municipales de Madrid

Para las Secretarías de los Juzgados Municipales de Madrid (capital) tendrán preferencia los Secretarios que antes de 1 de enero de 1967 pertenecian a la antigua primera categoría. Para poder ser destinado a las mismas será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho, de conformidad con lo establecido en la norma sexta del artículo 22 de la Ley 11/1966. de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso previo de traslado Secretarias de Juzgados Comarcales.

Vacante en la actualidad las Secretarias de los Juzgados Comarcales que se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, Secretarios suplentes e interinos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, disposiciones transitorias segunda y tercera del Decreto Orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de esta clase con destino en Juzgados que en la actualidad estén clasificados como Comarcales.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Estepona (Málaga).
Navalcarnero (Madrid).
Alcántara (Cáceres).
Calamocha (Teruel).
Pego (Alicante).
Mora (Toledo).
Verín (Orense).
Salas (Oviedo).
La Unión (Murcia). La Unión (Murcia). Mondragón (Guipúzcoa). Riaño (León). Carrión de los Condes (Palencia). Villena (Alicante). Coin (Málaga). Arrecife (Las Palmas). Monóvar (Alicante). Monovar (Alicante).
Torrelaguna (Madrid).
La Orotava (Tenerife).
Vejer de la Frontera (Cádiz).
Cervera (Lérida).
Getafe (Madrid).
Vinaroz (Castellón).